



**CIRCULAR: NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA REGISTRO DE ACTAS Y ACUERDOS QUE SUSTITUYE A ACTOS Y ACUERDOS PARA EL ENVÍO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE SUS ACTAS Y ACUERDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN**

A partir del **4 de febrero de 2025**, la aplicación “Envío de Actas y Acuerdos de las Entidades Locales” será sustituida por la nueva herramienta “**Registro de Actas y Acuerdos**”. Esta herramienta estará disponible para que las Entidades Locales de Navarra puedan remitir las Actas y Acuerdos tramitados a la Dirección General de Administración Local y Despoblación mediante comunicaciones electrónicas seguras

**Requisitos para el acceso**

Para utilizar la herramienta, la persona usuaria debe disponer de:

**Certificado digital de representación de persona jurídica:**

- Este certificado es expedido por la FNMT y está dirigido a las personas que ocupan los cargos de secretaría, intervención, alcaldía o presidencia en las entidades locales.
- Permite:
  - Realizar el envío de Actas y Acuerdos.
  - **Conceder permisos a empleados de la entidad local para que también puedan realizar envíos**

**Gestión de permisos:**

- Para conceder permisos, acceda con su certificado digital de representación a la aplicación web “Gestión de permisos para las aplicaciones de Administración Local”. Para ello, **copie y pegue en el navegador web** la URL:  
<https://administracionelectronica.navarra.es/PermisosAdmonLocal/>



- Dentro de la pantalla principal de la aplicación “Registro de Actas y Acuerdos”, también podrá gestionar autorizaciones utilizando el cuadro azul que aparece debajo del título:



## Acceso a la nueva aplicación

A partir del 4 de febrero de 2025, podrá acceder a la aplicación a través de la siguiente URL que debe copiar y pegar en el navegador web:

<https://administracionelectronica.navarra.es/RegistroActasAcuerdos/>

Además, encontrará una ficha con información breve en el catálogo de trámites del Gobierno de Navarra en:

[Acceso a ficha del Registro de Actas y Acuerdos](#)

También puede acceder desde la página web de Administración Local de Navarra:

[Acceso al Registro de Actas y Acuerdos en la página web](#)

## Manuales de usuario

Se han elaborado dos manuales para facilitar el uso de la nueva herramienta:

1. Manual para la Gestión de permisos de acceso. **Disponible en la web de la aplicación** “Gestión de permisos para las aplicaciones de Admon Local”.
2. Manual de uso de la aplicación “Registro de Actas y Acuerdos”. **Disponible en la web de dicha aplicación.**

Un saludo.